

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310013020170045200

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el curador ad litem de DORA PATRICIA GUTIERREZ PEREZ Y LUZ STELLA GUTERREZ PEREZ, señor PATRICIO MARTINEZ FERRADA aceptó el cargo .

Por Secretaría, compartase el expediente virtual para que se proceda a contestar la demanda por parte el curador Adl Litem en el término de traslado.

Por Secretaría, de igual manera contabilícese el término.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0130
HOY: 11 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA